

6. Modalidad de prestación del Servicio.

Los diferentes servicios se ofrecen de modo presencial.

7. Plazos.

Los plazos para acceder a los diferentes servicios son los siguientes:

. Dirección y Secretaría: Inmediato

. Aulas: Curso escolar

. Comedor: Curso escolar

. Colaboraciones: Bajo solicitud

8. Compromisos.

Genéricos:

. Amabilidad: Los ciudadanos serán tratados de forma atenta, amable y respetuosa.

. Sencillez: Queremos utilizar un lenguaje común, sencillo, huyendo de tecnicismos innecesarios.

. Voluntad de Servicio: Queremos ayudar a los ciudadanos e intentar adelantarnos a sus demandas, por ello, pretendemos solucionar sus problemas y evitar gestiones innecesarias.

. Rapidez y fiabilidad: Atenderemos a los ciudadanos con la máxima celeridad posible pero ofreciendo un servicio de confianza.

. Profesionalidad y eficacia: Trabajamos garantizando la confidencialidad de los datos personales de los ciudadanos. Se prestará un servicio eficaz suministrando información correcta y actualizada y realizando las gestiones solicitadas por los ciudadanos.

. Participación ciudadana: Mantener siempre abierto un canal de participación ciudadana.

Específicos

. Se ofertarán como mínimo 340 plazas para alumnos de nuevo ingreso y de continuidad.

. Que el valor medio de satisfacción/ profesionalidad será igual o superior a 3,85 sobre 5.

. Que el valor medio de satisfacción/ cortesía personal de la escuela será igual o superior a 3,85 sobre 5.

. Que el valor medio de calidad será igual o superior a 3,75 sobre 5.

. Que el valor medio de satisfacción de las instalaciones de las Escuelas Infantiles será igual o superior a 3,75 sobre 5.

. Que el valor medio de satisfacción en relación con la limpieza de los Centros será igual o superior a 3,75 sobre 5.

. Que se dispondrá de una ampliación de horario 10 minutos antes de la hora entrada y 15 minutos después de la hora salida.

. Que el calendario del curso escolar se mantendrá hasta 15 de julio.

. Que se contará con una persona con conocimientos sanitarios en todas las Escuelas Infantiles.

. Se contará con personal cualificado y profesional en todas las Escuelas Infantiles conforme a los requisitos mínimos establecidos en la LOCE.